ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Con motivo de la imposibilidad de asistir del titular de la Presidencia de la Mesa de Contratación nombrada en los expedientes que se relacionan en Anexo a la presente Resolución, procede la modificación del acuerdo de designación de la misma.

El artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece para los procedimientos abiertos y restringidos y los procedimientos negociados con publicidad que *"los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación"*.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, la persona titular del órgano directivo de la Consejería que tenga delegada el ejercicio de la competencia para la contratación administrativa publicará, en el perfil de contratante del órgano de contratación, la composición de la Mesa de contratación que le asistirá en un determinado expediente de contratación.

El artículo 13.2 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Nombrar con carácter específico para la Mesa de contratación del expediente de referencia a las siguientes funcionarias y funcionarios:

PRESIDENTA SUPLENTE:

Almudena Fernández Ramos

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	04/08/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	64oxu695KJY5YQC7vUGXBwb+85BRVQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO

1. Número de expediente: 2020 54267
Título: Servicios de asistencia técnica para la dirección de obra, control de calidad y coordinación de seguridad y salud de la obra de prevención y gestión de catástrofes de las presas de derivación de la Viñuela: la Cueva, el Solano, Almanchares, Seco, Alcaucín, Bermuza, Granados y Rubite (Málaga)

2. Número de expediente: 2020 134942
Título: Terminación del aliviadero, protección de laderas y cauce del embalse de Zahara (Cádiz).

3. Número de expediente: 2018 59101.
Título: Servicios de mantenimiento y conservación de las presas e infraestructuras de transporte y distribución de agua en el ámbito de la demarcación hidrográfica de las cuencas mediterráneas andaluzas en las provincias de Almería y Granada (6 lotes).

4. Número de expediente: 2018 111999
Título: Obras de prevención y gestión de catástrofes de las presas de Béznar y Rules (Granada)

5. Número de expediente: 2018 62772
Título: Proyecto de mejoras en infraestructuras hidráulicas en el ámbito de la Junta Central de Usuarios del río Guadiaro. TT.MM. Jimena de la Frontera y San Roque (Cádiz).

6. Número de expediente: 2019 167733
Título: Mejora de la eficiencia energética en infraestructuras hidráulicas del D.H. del Tinto, Odiel y Piedras (Huelva).

7. Número de expediente: 2018 42889
Titulo: Obras para la sustitución de canal por tubería en el tramo pk 4.500 al pk 6.000 en el canal de Beninar-Aguadulce (Almería).

8. Número de expediente: 2018 50731
Titulo: Servicio de asistencia técnica a la dirección facultativa, control de calidad y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de sustitución de canal por tubería en el tramo pk 4.500 al pk 6.000 en el canal de Beninar-Aguadulce (Almería)

9. Número de expediente: 2019 135025
Título: Recrecido del núcleo impermeable de arcilla de la presa de Guadarranque. T.M. Castellar de la Frontera (Cádiz).

10. Número de expediente: 2019 694121
Título: Obras de prevención y gestión de catástrofes de la presa de el Limonero (Málaga).

11. Número de expediente: 2020 70771.
Título: Obras de prevención y gestión de catástrofes de la presa de Casasola (Málaga).

12. Número de expediente: 177897.
Título: Obras de terminación del canal de descarga del aliviadero, protección de laderas y cauce de la presa de Guadalcacín. T.M. Arcos de la Frontera (Cádiz).

13. Número de expediente: 2019 571322.
Título: Servicios de redacción de proyectos de agrupación de vertidos y depuración de la provincia de Huelva.

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	04/08/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu695KJY5YQC7vUGXBwb+85BRVQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	